

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Grifols, S.A. ("**Grifols**" o la "**Sociedad**") mediante el presente escrito procede a comunicar la siguiente.

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En base a la interpretación errónea generada después de la publicación de la respuesta de Grifols a los requisitos de la CNMV, queremos aclarar que todas las deudas y obligaciones financieras de Grifols ya han sido incluidas y divulgadas en los estados financieros auditados publicados el 8 de marzo de 2024 y refrendados por el regulador. Los EUR 1.100 millones de euros no constituyen una deuda financiera, ya que están relacionados con los alquileres futuros de los inmuebles de más de 390 centros de donación de plasma en todo el mundo y, por lo tanto, no representa ninguna deuda nueva.

En Barcelona, a 4 de abril de 2024

---

Nuria Martín Barnés  
Secretaria del Consejo de Administración